

PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN EN SECUNDARIA **CURSO ESCOLAR 2024/2025**

0. JUSTIFICACIÓN.

El marco referencial legislativo es:

- **Instrucciones del 8 de marzo de 2017:** por las que se actualiza del Protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.

Con estas instrucciones se actualiza el marco referencial normativo, quedando regulado aspectos importantes:

- La detección del alumnado con NEAE.
 - Identificación del alumnado NEAE, destacando el proceso de evaluación pedagógica.
 - Dictamen de escolarización. El dictamen de escolarización se fundamenta en la evaluación psicopedagógica en el que se determinan las NEE y se concreta la propuesta de modalidad de escolarización, de ayuda, apoyos y adaptaciones que cada alumno/a requiera.
 - Organización de la respuesta educativa del alumnado con NEAE. La respuesta educativa para atender a la diversidad de alumnado se compone de medidas y recursos generales y específicos, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.
- **Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre:** se destaca:
Art 20 bis
Atención a las diferencias individuales.
“En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo...”
 - **RD 217/2022 de 29 de marzo:**
Se regulan aspectos:
Evaluación del proceso de aprendizaje: continua, formativa e integradora.
Art 19, 20, 21, 22 y 23
Alumnado de NEAE. Adaptación del proceso de evaluación.
 - **RD 102/2022 de 9 de mayo y la Orden de 30 de mayo:**
Vienen a refrendar aspectos normativos de **la Ley 3/2020 de 29 de Diciembre** sobre:
CAP III. Evaluación, Titulación y Promoción.
Se destaca:
La evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.
Se tendrá en cuenta la coevaluación, autoevaluación y la observación continua.
Art 12 y 13
Evaluación inicial y continua.
Sección 3 Art.17
“La decisión sobre la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida...”
Evaluación del alumnado NEAE. Se enfatiza: la adaptación de las condiciones de evaluación y los elementos curriculares de las ACS, referentes en la evaluación.
Art 18
“El equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, oídos el padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias establecidas y la consecución de los Objetivos de la etapa.”
CAP IV Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Art 31, 32, 33, 34, 37 y 47

Se destaca:

Medidas generales.

Programas de refuerzo y profundización.

Programas de Diversificación Curricular.

Medidas específicas de atención a la diversidad.

1. ORGANIZACIÓN.

El alumnado NEAE, se encuentra registrado en el censo de Séneca dónde se determina la necesidad de atención por parte de la especialista en Pedagogía Terapéutica, tomando como referente las necesidades, medidas y recursos especificadas en el Informe de Evaluación.

Esta aula se inicia con una atención a 23 alumnos/as, por parte de la PT fija del centro y 7 alumnos/as por parte de la PT que comparte docencia con otro centro. Este número de alumnos/as puede incrementar a lo largo del curso académico, ya sea por la incorporación de nuevos alumnos al centro o la detección de alumnos que presentan NEAE, sean, necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, altas capacidades o alumnado con necesidades de carácter compensatorio. Siempre siguiendo el protocolo de detección establecido en la normativa vigente.

Se tendrá en cuenta, en primer lugar, la aplicación de medidas generales de atención a la diversidad.

Este curso académico se priorizará la atención del alumnado del primer ciclo de la ESO, ya que, hay un gran volumen de alumnos/as censados. Con el alumnado NEAE de 3º y 4º de Diversificación y 1º CFGB se realizarán acciones de seguimiento y asesoramiento.

El horario del Aula de Apoyo a la Integración se ha realizado atendiendo a dos criterios; uno: el horario de los propios alumnos/as con NEAE, de modo que puedan participar con su grupo-clase en todas aquellas áreas consideradas de mayor participación grupal como: Educación Física, Música o Educación Plástica. Y dos: número de sesiones, en función del Informe de Evaluación Psicopedagógica, según las necesidades específicas de apoyo, que tienen dichos alumnos/as, sean alumnos/as con NEE, con dificultades de aprendizaje, con altas capacidades intelectuales, o con necesidades de carácter compensatorio.

La modalidad de escolarización es la del grupo B: grupo ordinario con apoyo en períodos variables, dentro del aula o en el aula de apoyo, intentando como referente el grupo ordinario con prácticas educativas inclusivas.

Las profesoras de PT, realizarán los Programas Específicos y las Adaptaciones Curriculares Significativas para el alumnado de NEAE (Medidas específicas de atención a la diversidad). Una vez finalizados durante el primer trimestre, se informarán a las familias y firmados por éstas, la directora, el tutor/a, la profesora PT y demás profesionales que intervienen, en el caso de las ACS.

La programación tendrá una duración / temporalización aproximada de un curso académico, en el caso de las ACS y una duración variable en el caso de los programas específicos.

El alumnado será atendido con una periodicidad de uno a ocho sesiones semanales de 60 minutos, siempre se pueden modificar si las necesidades lo requieren.

La atención de los alumnos/as con NEAE, se llevará a cabo, tanto dentro del grupo-clase (tres inclusiones) como en el aula de apoyo a la integración.

Con el fin de atender lo más eficazmente posible a las necesidades del alumnado, es necesario mantener una estrecha colaboración y coordinación tanto con el tutor/a del aula como con el resto de profesores que imparten clase a estos alumnos/as con NEAE.

Por tanto, es necesario: planificar, programar y evaluar conjuntamente para el cumplimiento de los objetivos y competencias propuestas en las Adaptaciones Curriculares Significativas, así como, en los Programas Específicos.

Además se podrán realizar como medidas específicas al alumnado NEAE: Programas de Refuerzo del Aprendizaje y Programas de Profundización. Estos programas los realizarán el profesorado de cada materia y deberá estar incluido en la programación didáctica y registrados en Séneca.

Además llevaremos una labor de asesoramiento, orientación y cotutoría con el profesorado que atiende al alumnado NEAE, facilitándole recursos para su atención, como para el desarrollo de los programas de refuerzo o profundización.

También trataremos que exista una continuidad en el aprendizaje, con la preparación de un material que el alumno lleva consigo adaptado a su nivel de competencia curricular (ACS).

Es necesaria la implicación a los padres y madres de los alumnos/as en nuestra tarea educativa, para alcanzar la máxima optimización de la misma.

2. OBJETIVOS DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

2.1. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS CLAVE:

- Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza –aprendizaje del alumno.
- Establecer los canales de comunicación adecuados para garantizar la información y participación de las familias del alumno y todos los profesionales que intervienen con él.
- Promover la promoción educativa del alumnado, que haga efectiva la compensación de desigualdades de partida y orientando su promoción en el sistema educativo.

Las **competencias clave** que se consideran imprescindibles para el alumnado son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia en matemáticas, ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del aula de apoyo serán los siguientes:

- Evitar manifestaciones discriminatorias hacia el alumnado NEAE.
- Fomentar la integración de los alumnos/as con NEAE, eliminando o disminuyendo las dificultades que puedan presentar con respecto a los alumnos /as de su grupo-clase.
- Orientar a los profesores que atiendan alumnos /as con NEAE, en cuanto a actuaciones específicas a seguir con estos alumnos /as proporcionándoles el material adecuado.
- Conseguir que el alumno /a adquiera el máximo de conocimientos según sus posibilidades.
- Realizar Adaptaciones Curriculares Significativas y Programas Específicos, Asesorar y colaborar con el profesorado sobre la realización de Programas de Refuerzo o Profundización de los alumnos /as con NEAE.
- Trabajar de forma coordinada con el Departamento de Orientación, con la profesora de PT y demás profesionales que atiendan al alumnado de NEAE.

2.3. OBJETIVOS DEL ALUMNADO CON NEAE

Dada las características de los alumnos /as con NEAE., los objetivos y competencias, a nivel general van encaminados:

- Adquirir una adecuada identidad y autonomía personal logrando unos buenos hábitos personales y sociales.
- Desarrollar un adecuado nivel de atención y memoria.
 - Adquirir y comprender hábitos de convivencia positiva y desarrollo de habilidades sociales.
 - Iniciar y/ o afianzar, en determinados casos, la resolución de problemas sencillos y la adquisición de conceptos matemáticos básicos.
 - Comprender y expresar ideas, de forma oral y escrita, sencillas utilizando un vocabulario cotidiano.
 - Consolidar la habilidad lectora dándole importancia a la comprensión y favoreciendo al mismo tiempo, el gusto por la lectura.
 - Favorecer la escritura haciendo especial hincapié en la precisión, claridad, orden, limpieza, etc. respetando las reglas de ortografía.
 - Desarrollar técnicas de estudio que favorezcan la adquisición de competencias básicas.
- Iniciar e implementar el uso de herramientas digitales.
 - Desarrollar estrategias de planificación y organización de las tareas y los materiales.

3. SABERES BÁSICOS

Para alcanzar los objetivos y competencias específicas propuestas, se seleccionan determinados contenidos o saberes básicos que se especifican en la Adaptación Curricular en unos casos y en el Programa Específico en otros, atendiendo al nivel de desarrollo (perfil de salida) de los alumnos /as, de sus necesidades e intereses y que aseguran la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.

Se desarrollarán los siguientes ámbitos:

- A. *Ámbito Socioemocional*: hábitos de autonomía, personal y social (cuidado personal, habilidades sociales, auto concepto, autoestima, conciencia emocional... y respeto de las normas de convivencia).
- B. *Ámbito de las Funciones Ejecutivas*: atención, memoria, planificación y organización de tareas y materiales, así como, estrategias de técnicas de estudio y uso de herramientas digitales.
- C. *Ámbito Lingüístico*:
 1. Expresión oral (fluidez, vocabulario, estructuración y concordancia).
 2. Lectura: lectura mecánica y comprensiva.
 3. Expresión escrita: caligrafía, ortografía, producción, redacción, esquemas, resúmenes.
 4. Aspectos gramaticales.
 5. Aspectos sintácticos.
 6. Comunicación pragmática.
- D. *Ámbito Lógico-matemático*:
 1. Numeración.
 2. Cálculo mental.
 - 1 Operaciones básicas.
 - 2 Resolución de problemas
 - 3 Medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo.
 - 4 Cuerpos y formas geométricas.
 - 5 Gráficos, mapas, localización de planos, representación de datos.
 - 6 Monedas y billetes.
 9. Estadística.

4. METODOLOGÍA

La metodología es de carácter activa, motivadora y participativa, siempre encaminada a desarrollar los objetivos o competencias específicas, planteados para cada alumno/a atendiendo a su NCC, sea en su ACS o en el Programa Específico, de refuerzo o profundización, que se esté llevando a cabo.

Los alumnos con ACS, llevan consigo el material adaptado para trabajar. El control y corrección del material corresponde al profesorado que lo usa en cada sesión. La organización y distribución del mismo lo hacen las profesoras de apoyo.

Esta metodología va a facilitar el trabajo al alumnado con NEAE y al profesorado.

Por otra parte, dadas las características del alumnado, será necesario utilizar de forma combinada las siguientes estrategias de enseñanza:

- Enfoque interdisciplinar.
 - Atención individualizada, alto grado de directividad y ayuda en función de las necesidades.
- Redundancia.
 - Selección funcional de contenidos y relación de éstos con los intereses y motivaciones de los alumnos.
 - Propuestas de trabajo muy estructuradas y delimitadas paso a paso, especialmente si se trata de actividades para casa que, por otra parte, no deberán de ser excesivas en cantidad ni en dificultad, para favorecer el éxito y la motivación hacia el trabajo autónomo.
- Refuerzo social.
 - Trabajo cooperativo como estrategia para favorecer el aprendizaje en grupo y las relaciones interpersonales. Respeto al ritmo de aprendizaje.
 - Tiempo suficiente para profundizar en el trabajo de clase y para lograr unacalidad satisfactoria en las realizaciones.
 - Partir del nivel de desarrollo del alumno.
 - Identificar los esquemas de conocimiento de los alumnos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando situaciones de aprendizaje.
 - Promover la actividad del alumno.
- Enseñar a los/as alumnos/as a construir sus propios aprendizajes.
- Dotar a las actividades de aprendizaje de un carácter lúdico.
 - Priorizar aquellos aprendizajes que van a ser más funcionales para los/as alumnos/as.

5. ACTIVIDADES.

Las actividades o situaciones de aprendizaje a realizar en el Aula de Apoyo van encaminadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias específicas para cada uno de los alumnos /as, respetando en todo momento sus características individuales, ritmo y estilo de aprendizaje.

1. Actividades encaminadas a favorecer la adquisición de hábitos sociales y autonomía: respeto de las normas de convivencia, repertorio decortesía, respetar el turno para hablar, escuchar al compañero, cuidado del material propio y ajeno.
2. Actividades para adquirir un desarrollo socioemocional positivo: conciencia emocional, regulación emocional, auto concepto, autoestima...
3. Actividades encaminadas a desarrollar las funciones ejecutivas: actividades encaminadas a la mejora de la flexibilidad cognitiva, la atención, la memoria y las estrategias de planificación y organización de tareas y materiales.
4. Actividades encaminadas a desarrollar adecuadas técnicas de estudio: esquemas, subrayado, mapas conceptuales, etc.

5. Actividades encaminadas a favorecer una adecuada lecto-escritura: lecturas comprensivas, expresión oral y escrita, así como, la comunicación pragmática.
6. Actividades encaminadas a la adquisición de conceptos, operaciones matemáticas básicas y de resolución de problemas de la vida cotidiana.
7. Actividades encaminadas a iniciar e implementar el uso de las herramientas digitales.

6. RECURSOS

Para poder llevar a cabo todas estas actividades o situaciones de aprendizaje, el Centro dispone de una serie de recursos tanto personales como materiales.

Dentro de los recursos personales podemos señalar que cuenta con dos Orientadores, tres profesoras de Pedagogía Terapéutica, una para atender el aula específica y otras dos (una de ellas compartida) para el resto de alumnado de NEAE y un profesor de ATAL compartido.

Con respecto a los recursos materiales podemos decir que han de ser muy manipulativos y multiperceptivos, es decir: audiovisuales, impresos e informáticos, con el objeto de diversificar las situaciones y servir de elementos motivadores en las sesiones de trabajo.

Los materiales que se utilizarán para llevar a cabo las actividades serán:

1. Láminas
2. Seriaciones
3. Libros de textos y cuadernillos.
4. Juegos interactivos.
5. Libros de poesías, cuentos, trabalenguas, adivinanzas, etc.
6. Fichas realizadas por el profesorado.
7. Juegos educativos.
8. Recursos audiovisuales y herramientas digitales: Tablet, ordenador, correos electrónicos, App, classroom...

7. EVALUACIÓN.

7.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE:

Va a constituir un elemento y proceso fundamental que permitirá en cada momento recoger información y realizar los juicios de valor necesarios para la toma de decisiones en el proceso de E/A de los/as alumnos/as con NEAE. Esta valoración tendrá como principales características ser: **Continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.**

Continua, en cuanto a que va a constituir una actividad sistemática integrada en el proceso educativo por medio de la que se procederá a la recogida de información dirigida a la toma de decisiones.

Competencial, diferenciada, objetiva y criterial, estará adaptada a cada alumno siguiendo lo propuesto en las adaptaciones curriculares significativas o en su caso, en los programas específicos.

Formativa, como instrumento para la mejora.

Se tendrán en cuenta las capacidades, el nivel de partida o perfil de salida de cada alumno/a, sus esfuerzos y posibilidades; tomando como referencia los criterios de evaluación marcados para cada uno en particular y en sus propuestas curriculares individuales o programas específicos.

Para ello, será fundamental seguir un proceso en el que se destacan varios momentos importantes y que conformarán los diferentes tipos de evaluación:

7.1.a. Evaluación Inicial:

Es el punto de partida de todo el proceso evaluador, necesario para adecuar la programación general de cada grupo a las necesidades reales de cada alumno/a. Será realizada como paso previo al inicio de toda fase de aprendizaje, con el fin de detectar dificultades específicas o individuales.

La sesión de evaluación inicial la coordina el tutor y se analiza toda la información que se aporta con el equipo docente y el departamento de Orientación. Es el momento clave para la detección de posible alumnado con NEAE.

Se tendrán en cuenta, en el caso de alumnado de nueva incorporación: el informe de tránsito, la información que aporte Séneca (si tiene ACS, PR, PP o PE), y la información que aporta la familia en la primera entrevista y toda la información extraída de la reunión del tránsito con el EOE y PT de los centros adscritos.

En el caso de alumnos/as que ya están en el centro se tendrá en cuenta el informe final del curso, si procede, y toda la información de Séneca, así como, la aportación de la familia.

Cuando el equipo docente realiza la valoración individualizada, se adoptarán medidas de atención a la diversidad (generales y específicas), tanto para la detección de nuevos alumnos como para los que están ya en el censo.

Esas medidas de atención a la diversidad quedarán reflejadas en las actas de evaluación, y en las programaciones didácticas.

Posteriormente, se procede a la puesta en marcha de las decisiones tomadas, dando al alumnado la respuesta educativa más adecuada.

Así como, se hará un seguimiento de las medidas adoptadas. En el caso de nuevos alumnos/as, se seguirá el protocolo de detección que marca la normativa vigente.

7.1.b. Evaluación continua:

La evaluación continua se entiende como la evaluación que se realiza durante todo el proceso de enseñanza.

Se realizará una evaluación al final de cada trimestre a cada uno de los alumnos/as. Los criterios de calificación toman como referencia los criterios de evaluación y descriptores asociados a las competencias (valoración cualitativa: NI, EP, C) propuestos en sus adaptaciones curriculares significativas. Se pondrá una calificación cuantitativa (1-10), que quedará reflejada en el boletín de notas marcadas con un asterisco.

En el caso de los Programas Específicos se realizará una evaluación trimestral, considerando la valoración cualitativa de los indicadores asociados a los objetivos (NI, EP, C).

Todo ello, se registra en el sistema Séneca. Además se le envía la información por Séneca a las familias.

Se reunirá el equipo docente cuantas veces se considere necesaria, para el seguimiento de las medidas adoptadas. Se revisará su eficacia para continuar con las mismas medidas o proceder a su modificación.

7.1.c. Evaluación final:

Al término de cada curso de la etapa, se determinará el progreso de cada alumno/a en las diferentes materias y se decidirá si el alumno/a ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Al final de cada curso académico se hará un Informe de Evaluación Final de cada alumno/a con NEAE, que queda registrado en Séneca.

El equipo docente decidirá acerca de la promoción de los/as alumnos/as al ciclo siguiente, asesorados por el Orientador/a, siguiendo la normativa vigente y en su caso lo que el centro concrete para el alumnado con NEAE.

Para garantizar la funcionalidad de todo el proceso de evaluación del aprendizaje de los/as alumnos/as se hace imprescindible que se realice en estrecha colaboración con los profesores de las materias y tomando siempre como referencia los criterios e indicadores/estándares o descriptores de evaluación propuestos para cada uno/a de los/as alumnos/as.

7.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA:

De un modo continuo se evaluará la práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos propuestos, analizando asimismo:

- La adecuación de los saberes básicos y competencias en relación con los criterios de evaluación propuestos para cada alumno/a atendiendo a sus características personales.
- La idoneidad de la metodología, así como los materiales curriculares y didácticos empleados.
- La utilidad y validez de los indicadores o descriptores de evaluación aplicados en las adaptaciones curriculares individuales o en los programas específicos, en relación a los saberes básicos o contenidos propuestos.

Instrumentos de evaluación:

Para realizar las diferentes evaluaciones se utilizará, en la medida de lo posible, instrumentos variados, que resulten adecuados para medir las competencias y el alcance de los criterios de evaluación propuestos. Hay que tener en cuenta, que todos los criterios tienen el mismo valor.

El alumnado será participe en el proceso de evaluación, realizando autoevaluaciones y coevaluaciones.

Los datos requeridos para evaluar, no serán siempre recogidos en situaciones específicas de evaluación, sino que cualquier momento será adecuado para obtener datos sobre el proceso de E/A. Entre los más usuales:

- Pruebas (escritas u orales).
- Observación de las producciones de los/as alumnos/as (cuaderno).
- Intercambios orales con profesores de las materias, analizando el registro del alumnado.
- Realización de las tareas.
- Trabajos y actividades.
- Exposiciones.
- Audiciones.
- Presentaciones digitales
- Edición de documentos
- Formularios
- Participación
- Plan lector.

Los criterios de calificación que obtenga el alumnado en cada trimestre vienen determinados por la evaluación conjunta de la profesora de apoyo y el profesorado implicado de las diferentes materias.

Se tendrán en cuenta todos los registros obtenidos y los criterios adoptados, siempre tomando como referencia su Adaptación Curricular Significativa.

De igual modo, se hará una valoración cualitativa conjunta de los Programas Específicos.

8. INTERVENCIÓN CON LA FAMILIA

Es un objetivo establecer los mecanismos necesarios desde el centro educativo para que la familia participe y colabore con los profesores/as en la mejora de la educación de los alumnos/as.

Desde el Departamento de Orientación se establece que:

A partir de la Evaluación Inicial, se establecerá contacto presencial, telefónico o por internet para mantener una entrevista con las familias del alumnado con NEAE e informarle de la asistencia al aula de apoyo y todas las medidas adoptadas por el equipo docente.

Entre las medidas específicas adoptadas se destaca la realización de los Programas Específicos o Adaptaciones Curriculares Significativas, que realizan las profesoras de PT.

Una vez finalizados estos programas o adaptaciones tienen que ser vistos y firmados por las familias.

Así como, a la familia se les informará del seguimiento de las medidas adoptadas y si se produjera alguna modificación.

Será aconsejable un contacto al trimestre coincidiendo o siendo próximas las evaluaciones trimestrales que llevan a cabo los equipos docentes de cada curso.

Las vías de comunicación son flexibles tanto con los orientadores como con la profesora de apoyo; ya sea por vía telefónica, correo electrónico, por escrito a través de la agenda o ipasen o con presencialidad.

El horario de atención a los padres y madres es los lunes de 16 a 17 horas.

Las comunicaciones podrán ser acordadas entre todas las partes interesadas, siempre con carácter versátil y modificable.